

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

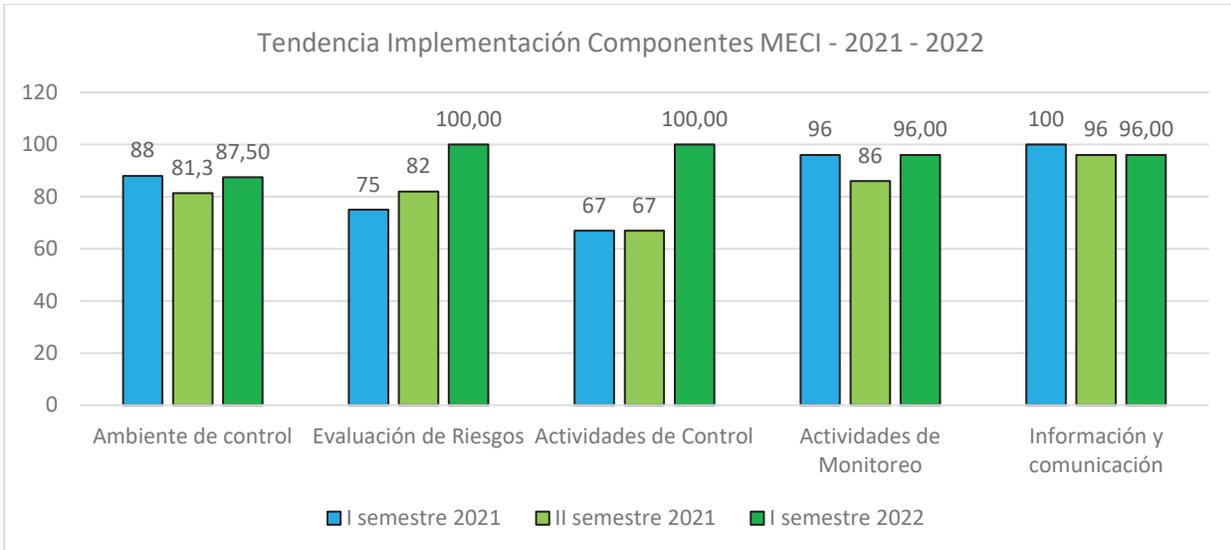
<p>Para</p>	<p>CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero</p> <p>JORGE HERNANDEZ RIVERA Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios</p> <p>JORGE MARIO TOBON GONZALEZ Gerente Ejecutivo PLMB</p> <p>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento</p> <p>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica</p> <p>JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información</p> <p>RICARDO CARDENAS CORTES Gerente de Riesgos</p> <p>XIOMARA TORRADO BONILLA Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p>VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales</p> <p>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información</p> <p>CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario</p> <p>JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos</p>	<p>Consecutivo</p>  <p>METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-07-25 16:16:13 SDQS: FOLIOS: 3</p>  <p>Asunto: Informe de la evaluación</p> <p>Anexos: 25 FOLIOS + EXCEL Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0101</p>
<p>De</p>	<p>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno</p>	
<p>Asunto</p>	<p>Informe de la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, I Semestre de 2022.</p>	

Estimados líderes de proceso,

La Oficina de Control Interno en función de su rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, de conformidad con el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 que establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno; de acuerdo con la metodología dispuesta por el DAFP, divulgada mediante comunicado el 29 de abril de 2020 en su portal web, a continuación se presentan los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo de enero - junio de 2022.

En esta evaluación se verifican las evidencias que dan cuenta de la documentación y aplicación de las actividades de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), política de control interno, séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

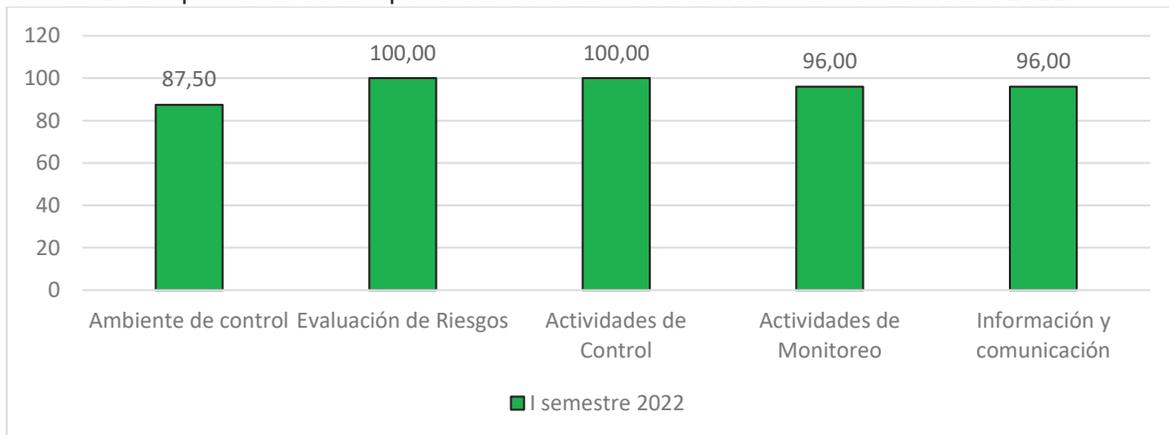
La tendencia de 30 de junio de 2022 con respecto a la vigencia 2021 es:



Fuente: Elaboración Propia

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno es de 96,1% para el primer semestre de 2022, se observó implementación satisfactoria, lo cual se refleja en la calificación de cada componente.

Grafica 2. Cumplimiento de componentes del Sistema de Control Interno I Semestre 2022



Fuente: Elaboración Propia

Es importante continuar fortaleciendo y mejorando el Sistema de Control Interno, por lo que se sugiere adoptar las recomendaciones establecidas en el informe de resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI comunicadas con memorando OCI-MEM22-0062 del 23/05/2022 y las oportunidades de mejora definidas para cada componente dentro del presente informe, realizando plan de mejoramiento tal y como lo establece el procedimiento de mejora corporativa código EM-PR-005 o incluir las acciones

que se adopten en el Plan de Sostenibilidad del MIPG y realizar seguimiento por autocontrol para asegurar la efectividad de las acciones que se implementen.

Adicionalmente, relacionamos el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/bHiFZ3aJ71>) con el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

Sandra
Esperanza
Villamil Muñoz
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha:
2022.07.25
15:05:31 -05'00'

Con copia: Ing. José Leónidas Narváez Morales - Gerente General

Anexos:

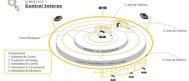
- a. Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Primer Semestre 2022 (9 folios)
- b. Estado Sistema de Control Interno I semestre de 2022 – Herramienta DAFP. (1 folio)
- c. Herramienta Evaluación Sistema de Control Interno I semestre de 2022
- d. Plan de trabajo de auditoría (2 folios)
- e. Acta de reunión de cierre (2 folios)
- f. Lista de asistencia reunión de cierre (1 folio)
- g. Presentación de reunión de cierre (10 folios)

Proyectó:

Alejandro Marín Cañón – Profesional 2 Oficina de Control Interno.
Leonardo López Ávila – Profesional 3 Oficina de Control Interno.

Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

Empresa Metro de Bogotá
Enero - Junio de 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96,1%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	SI	Se evidenció que los componentes del MECI se encuentran operando de manera integrada, la mayoría documentados en el sistema de gestión de la Entidad. La entidad se reestructuró en la vigencia 2021 y se ha venido actualizando toda la documentación de manera progresiva, se resalta el trabajo que se adelantó en cuanto a la actualización de las matrices de riesgos de gestión y corrupción, la adopción del Código de Integridad, Plan Estratégico de Talento Humano -PETH a cuatro años, la operativización de los Comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Como oportunidades de mejora: la definición específica de los roles y responsabilidades detallados para cada línea de defensa, así como el mecanismo para evidenciarlos, y la actualización de las responsabilidades para la implementación del canal interno de denuncia y el monitoreo del PETH y la evaluación del Impacto del Plan de Capacitaciones Institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	Se concluye que el sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados, teniendo como principal fortaleza que los lineamientos en cada uno de los cinco componentes se encuentran documentados como directrices, polítics, manuales, planes, procedimientos, instructivos, entre otros, los cuales se publican y se actualizan de forma regular en el sistema de gestión de la EMB, según las necesidades de cada proceso. Esto, permite contar con mecanismos que mitiguen eventuales riesgos, que puedan incidir negativamente en la consecución de los objetivos de proceso (tácticos) y estratégicos. No obstante, se recomienda realizar revisiones y actualizaciones periódicas de la implementación de los controles y lineamientos regulados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	SI	En la Empresa Metro de Bogotá, el esquema de líneas de defensa está definido de forma genérica en el artículo 10 de la Resolución interna No. 1005 de 2021, adicionalmente en el numeral 5.3 "Monitoreo y revisión" del Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 5 del 12 de julio de 2021, aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 17/05/2021, se definen roles y responsabilidades por línea de defensa, frente a la gestión de riesgos. Sin embargo, no se han definido específicamente los roles y responsabilidades para el monitoreo (segunda línea de defensa), ni los temas clave que van a ser monitoreados, informes a presentar, periodicidad, destinatarios para asegurar mayor control en la ejecución de los planes y garantizar mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	87,5%	<p>Fortalezas: la adopción e implementación del Código de Integridad y la Política de Integridad y Ética de la EMB, la existencia de gestores de integridad y aplicación de medidas para la declaración y manejo de conflictos de interés, la institucionalización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás comités a nivel institucional como instancias de análisis, evaluación de información clave y toma de decisión, así como la documentación y desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano para el periodo 2021 a 2024.</p> <p>Debilidades: a. No se evidenció documento de definición de líneas de defensa con los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. b. No se evidenció evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitaciones – PIC.</p> <p>Oportunidades de Mejora: a. Actualizar, socializar e implementar (operativizar) el procedimiento interno de reporte de denuncias, código PE-PR-009, versión 1 del 8 de agosto de 2019. b. Definir y documentar el esquema de líneas de defensa estableciendo los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. Para la primera línea de defensa (alcohorar) definir la periodicidad de las autoevaluaciones, temas y forma o mecanismos para evidenciarlo. c. Realizar evaluación del impacto de la ejecución del Plan de Capacitaciones Institucional y presentar los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. d. Realizar monitoreo (segunda línea) a los planes de talento humano (Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Vacantes y Plan Institucional de Capacitación), presentar los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en los que se logre comunicar los resultados a las partes interesadas.</p>	81%	<p>Como fortalezas se evidenció la adopción e implementación del Código de Integridad y la Política de Integridad y Ética de la EMB, la existencia y aplicación de medidas para la declaración y manejo de conflictos de interés, la institucionalización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás comités a nivel institucional como instancias de análisis, evaluación de información clave y toma de decisión, así como la documentación, aprobación y desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano para el periodo 2021 a 2024.</p> <p>Como debilidades se identificaron: a. Desactualización del procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá S.A código PE-PR-009, no se ha puesto en operación. b. Debilidad en la operativización del esquema de líneas de defensa, falta de definición de roles y responsabilidades de cada una, productos que se generan para fortalecer el control, especialmente la definición de temas claves que deben ser monitoreados por la segunda línea de defensa, periodicidad de los monitoreos, determinación de a quién y de qué forma se comunican. c. No se realizan evaluaciones periódicas de los diferentes canales de comunicación, ni se implementan mejoras con los resultados. d. Los niveles de aceptación del riesgo se documentaron únicamente en el Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 5 del 12/07/2021, aunque estos no se definen específicamente teniendo en cuenta los objetivos, las tipologías de riesgo, el nivel de criticidad, según el artículo 10 de la Resolución interna No. 1005 de 2021.</p>	6,2%
Evaluación de riesgos	SI	100%	<p>Fortalezas: Se observó documentación que sustenta la existencia de directrices, manuales, procedimientos, instructivos, entre otros, que dan cuenta de los lineamientos del componente de evaluación de riesgos, tal como el Manual de la Gestión de Riesgos, con código GR-MM-001, que fue actualizado a su versión 6 del 05/04/2022 que define los roles y responsabilidades y la metodología de las etapas de la gestión del riesgo en la Entidad. Dicho documento incluye la Política de Administración de Riesgos vigente en su capítulo 5.2.2 que cumple con los elementos requeridos en la Guía de Riesgos del DAFP, versión 5 de diciembre de 2020, aunque de forma parcial refiere los niveles de aceptación del riesgo. Se cuenta con una área específica para la Gerencia de Riesgos, que lidera metodológicamente la planeación, ejecución, verificación y mejora de la gestión del riesgo en la Entidad, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva EMB No. 007 de 2021. Actualización de todas las matrices de riesgo por procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, en coherencia con la metodología expuesta en el citado Manual de Gestión de Riesgos Institucional, alineada a su vez con la Guía de Riesgos del DAFP, mediante mesas de trabajo entre la Gerencia de Riesgos y los equipos de trabajo de las dependencias. Se cuenta con un monitoreo de riesgos mensual, mediante el cual la primera línea de defensa reporta información y evidencias de la ejecución de los controles y actividades de control a la Gerencia de Riesgos, quien elaboró informes de los meses de enero a mayo de 2022 y presentó los resultados al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva el 09 de febrero y el 09 de mayo de 2022 para la toma de decisión.</p> <p>Debilidades: La Política de administración de riesgos documentada en el Manual, código GR-MM-001, no expresa los niveles de aceptación del riesgo como lo define la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p> <p>Oportunidades de mejora: a. Actualizar la Política de Administración de Riesgos incluyendo los niveles de aceptación y presentar en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme al Decreto 968 de 2017, Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal g. "Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta".</p>	82%	<p>Como fortalezas generales se observó la existencia de documentación que cubre los lineamientos de todo el componente de evaluación de riesgos, principalmente evidenciado mediante el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales, código GR-MM-001, versión 6 del 05/04/2022, aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CCCI del 17/06/2021, El Acuerdo 007 de 2021 de la Junta Directiva mantuvo la Gerencia de Riesgos como dependencia en el organigrama institucional y en el Modelo de Operación Institucional y el proceso de Gestión de Riesgos, como aquellas instancias funcionales y roles en el proceso, que lideran y ejecutan la planeación, ejecución, verificación y mejora de la gestión del riesgo en la Entidad.</p> <p>Ahora bien como aspectos a destacar de manera individual, se evidenció la actualización del Documento Estratégico Institucional, código PE-DR-001 a su versión 5 del 19/11/2021, así como el Modelo de Operación Institucional de la EMB, código DO-OR-001, versión 1 del 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se actualizó el mapa de procesos de la Entidad y sus objetivos. Se actualizó la Política de Administración de Riesgos, contenida en el Manual de Riesgos de la EMB, en su capítulo 5.2.2, que cumple con los elementos requeridos en la Guía de Riesgos del DAFP, versión 5 de diciembre de 2020. Se realiza monitoreo de riesgos mensual, mediante el cual la primera línea de defensa reporta información y evidencias de la ejecución de los controles y actividades de control a la Gerencia de Riesgos, quien elaboró informes de los meses de julio a noviembre de 2021 y presentó, según el corte, al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva en julio, agosto y noviembre de 2021 los resultados obtenidos para la toma de decisión.</p> <p>Como debilidades se identificó: a. La no integración o integración parcial en el Plan de Acción Institucional Integrado PAII de nueve (9) de los doce (12) planes definidos en el Decreto, lo que incluyó en el resultado de la vinculación del plan estratégico con los objetivos estratégicos y operativos. b. Brechas en el suministro de información relacionada con la medición de la Planeación Estratégica, el cumplimiento del PAII y el Plan de Atención y Sostenibilidad SIG-MIPG, lo que repercutió en el resultado de la evaluación periódica de los objetivos de la Entidad. c. Oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de los controles tal como fueron formulados de una muestra de riesgos de gestión analizada en el Informe de Evaluación de Riesgos de la vigencia 2021, comunicado mediante radicado OC-MEM2-0106 del 28/12/2021.</p>	18%
Actividades de control	SI	100%	<p>Fortalezas: Como fortalezas se resalta la creación, transición y/o actualización de la documentación que comprende el Sistema Integrado de Gestión en pro de atender la reestructuración realizada en la vigencia 2021, así como la existencia del Manual de Funciones, roles y responsabilidades mediante el Acuerdo 007 de 2021 de la Junta Directiva de la EMB, el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la EMB, código TH-MN-001, versión 5 y las matrices de perfil de actividades de los trabajadores oficiales de la EMB. De igual forma, la actualización de las matrices de riesgo por proceso y de corrupción acorde con la Guía de Riesgos del DAFP, versión 5 de diciembre de 2020, en las cuales se diseñaron controles que incluyen la asignación a un responsable y el desarrollo de una acción concreta y su detalle (Elementos Responsable, Acción y Complemento).</p>	67%	<p>Entre los aspectos detectados como debilidades, se encuentran: a. Oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de los controles y las actividades de control de algunos de los riesgos (incluyendo aspectos frente al responsable) y en el desarrollo de controles documentados en el sistema de gestión de conformidad como fueron diseñados, lo que incluyó en la división de funciones y su segregación en diferentes procesos, así como en la evaluación de procesos y procedimientos, políticas, instructivos, manuales y otras herramientas. b. Debilidades (Observaciones y/o hallazgos) identificadas en los informes de la auditoría al proceso de Planeación Estratégica, el Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) del segundo y tercer cuatrimestre de 2021, la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 y la evaluación del riesgo vigencia 2021, asociadas con la implementación e integración de los sistemas de gestión de la Entidad a la estructura de control de la EMB. c. Desviaciones en algunas actividades de control, asociadas con el seguimiento a los recursos tecnológicos de la Entidad y la implementación de medidas que mitiguen la pérdida de documentos e información. d. Oportunidades de mejora identificadas en la conservación de soportes de la vinculación y egreso de personal.</p> <p>Oportunidades de Mejora</p>	33%
Información y comunicación	SI	96%	<p>Fortalezas: Todos los lineamientos del componente de Información y Comunicación están debidamente documentados en el sistema de gestión de la EMB, fundamentalmente, en el marco de los siguientes procesos del Modelo de Operación Institucional, código DO-OR-001, versión 2 vigente a partir del 18/03/2022: Comunicación Corporativa, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Atención al Ciudadano y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.</p> <p>Oportunidades de mejora: Documentar y socializar un protocolo para el manejo de la información clasificada y reservada.</p>	86%	<p>Los "roles" o "lineamientos" del "componente de información y comunicación" están "documentados" o "comunicados" en el "sistema de gestión" o en el "canal" fundamentalmente, en el marco de los siguientes procesos (algunos en transición) del Modelo de Operación Institucional, código DO-OR-001, versión 1 vigente a partir del 30/09/2021: Comunicación Corporativa, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Gestión de PQRs (En transición a Atención al Ciudadano) y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.</p> <p>No obstante, lo anterior, la calificación global del componente se vio afectada negativamente con la disminución de un 10%, teniendo en cuenta desviaciones que, a partir de los informes de auditoría, evaluación y/o seguimiento en ejercicio del rol de la tercera línea de defensa, identificó la Oficina de Control Interno, así:</p> <p>a. Debilidades frente a aspectos metodológicos en la identificación de los activos de información y por ende de los riesgos de seguridad de la información, lo que impactó el desarrollo e implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad. b. Si bien existe el Procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá S.A, código PE-PR-009, versión 1 del 8 de agosto de 2019 a la fecha no ha sido actualizado frente a los requerimientos de la reestructuración institucional realizada en la Entidad mediante el Acuerdo 007 de 2021. c. Brechas observadas en los componentes No. 4 Mecanismos de queja de atención al ciudadano y No. 5. Transparencia y Acceso a la Información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC (Segundo y Tercer cuatrimestre de 2021), así como en debilidades en el seguimiento a la infraestructura tecnológica y la oportunidad, respuesta de fondo o criterios de calidad en la respuesta a PQRs del primer semestre de 2021 e inoportunidad y alertas preventivas frente a las respuestas a requerimientos en el marco de la auditoría de regularidad código 100 de 2021 de la Contraloría de Bogotá. d. Debilidades identificadas en la conservación de soportes de la vinculación y egreso de personal.</p>	10%
Monitoreo	SI	96%	<p>Fortalezas: Se observó que la mayoría de los lineamientos están documentados y funcionando, es decir se documentan los mecanismos que dan cumplimiento y estos, se ejecutan según fueron formulados.</p> <p>Debilidad: No se observó documento de definición de líneas de defensa con los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.</p> <p>Oportunidad de mejora: Definir y documentar el esquema de líneas de defensa estableciendo los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. Para la primera línea de defensa (alcohorar) definir la periodicidad de las autoevaluaciones, temas y forma o mecanismos para evidenciarlo.</p>	96%	<p>Se observó que la mayoría de los lineamientos, tanto en su diseño como en su implementación, cuentan con la calificación más alta, es decir se documentan los mecanismos que dan cumplimiento y estos, se ejecutan según fueron formulados, no obstante, como debilidad se identificó que el esquema de líneas de defensa está establecido de forma genérica en la EMB y no se han definido específicamente los roles y la autoridad (respecto del monitoreo continuo y demás funciones) en todos los niveles organizacionales de conformidad con las funciones de las dependencias según el Acuerdo 007 de 2021 y el Manual específico de Funciones de la Entidad. Por lo anterior, no se evidenció la operativización del esquema de líneas de defensa (incluyendo la segunda línea) de forma completa y a detalle.</p> <p>En ese sentido, como oportunidad de mejora se recomienda documentar de forma detallada y explicativa el esquema de líneas de defensa en la EMB, con la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control y la asociación de las líneas de reporte (canales de comunicación) existentes o la creación de unas complementarias, con el fin de facilitar las actividades de monitoreo, tanto de evaluación continua como de la evaluación independiente por parte de la tercera línea de defensa, esto, alineando como guía los lineamientos metodológicos que define el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021.</p>	0%

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2022

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría de Cumplimiento.

UNIDAD AUDITABLE: Evaluación Independiente Sistema de Control Interno

LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Jefe de Oficina Asesora de Planeación/ Gerente de Riesgos / Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro/ Jefe de Oficina de Tecnología y Sistemas de Información / Gerente Administrativa y de Abastecimiento / Gerente jurídica / Jefe de Oficina de Asuntos Institucionales.

EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI

OBJETIVO(S):

1. Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá (EMB) bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) correspondiente al primer semestre de 2022.
2. Presentar recomendaciones orientadas a la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno.

ALCANCE:

Primer semestre de 2022 (enero - junio de 2022).

CRITERIOS:

1. [Ley 87 de 1993, artículo 14](#)
2. [Decreto 2106 de 2019, artículo 156](#)
3. [Ley 1499 de 2017](#) - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
4. [Decreto 648 de 2017](#)
5. [Decreto Distrital 807 de 2019](#)
6. [Resolución 1005 de 2021 emitida por la EMB](#)
7. [Circular Externa N°100-006 de 2019 del DAFP](#)
8. [Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 4 – Marzo de 2021 del DAFP](#)
9. Documentación del sistema de gestión de la EMB
10. <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

METODOLOGÍA:

Gráfica 1. Metodología.



La Oficina de Control Interno (OCI) emitió los memorandos OCI-MEM22-0074 del 06/24/2022 y OCI-MEM-22-0079 del 01/07/2022, socializando el seguimiento a realizar junto con el plan de trabajo de la auditoría y la herramienta de reporte de evidencias respectivas en OneDrive, a continuación, se listan los memorandos y correos de respuesta:

Tabla 1. Respuesta de dependencias solicitud de información

Dependencia	Memorando o Correo Electrónico	Fecha
Oficina Asesora de Planeación	OAP-MEM22-0034	30/06/2022
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura	GCC-MEM22-0107	08/07/2022
Gerencia de Riesgos	Correo electrónico	08/07/2022
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Correo electrónico	07/07/2022
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Cargó información en herramienta OneDrive	08/07/2022
Gerencia jurídica	Cargó información en herramienta OneDrive	08/07/2022
Oficina de Asuntos Institucionales	OAI-MEM22-0046	08/07/2022
Oficina de Control Interno Disciplinario	OAI-MEM22-0046	08/07/2022

Se emitió informe preliminar de auditoría mediante memorando OCI-MEM22-088 del 14/07/2022, el cual tuvo las siguientes objeciones y respuestas:

Tabla 2. Respuesta de dependencias al informe preliminar y respuestas OCI.

Dependencia	Memorando o Correo Electrónico	Respuesta OCI
Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico del 15/07/2022	OCI-MEM22-0097 del 19/07/2022
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura	GCC-MEM22-0116 del 18/07/2022	OCI-MEM22-0095 del 19/07/2022
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	GAA-MEM22-0376 del 18/07/2022	OCI-MEM22-0099 del 19/07/2022
Oficina de Asuntos Institucionales	OAI-MEM22-0048 del 18/07/2022	OCI-MEM22-0096 del 19/07/2022

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

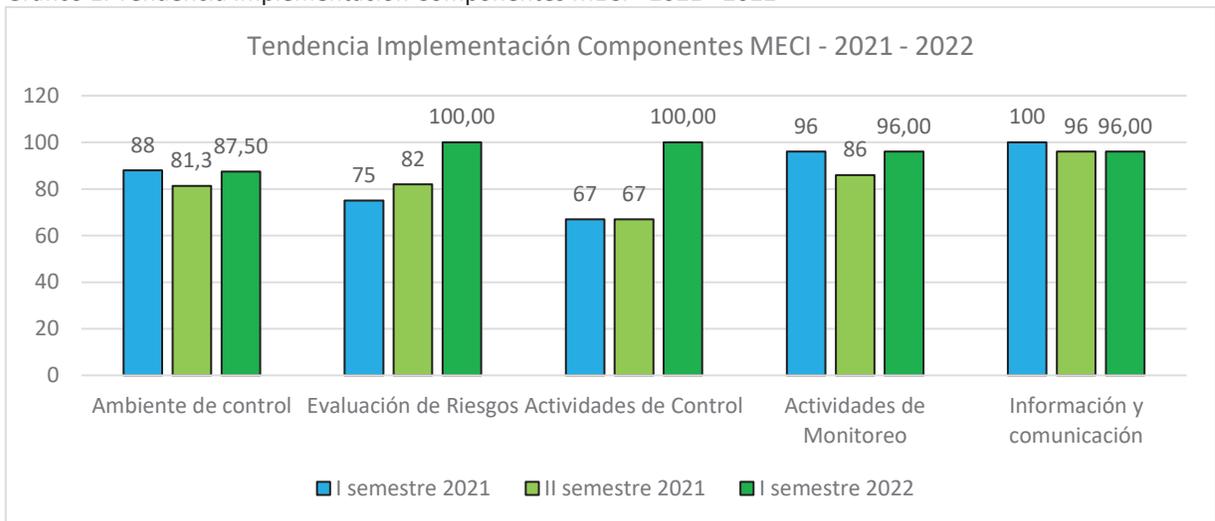
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Dependencia	Memorando o Correo Electrónico	Respuesta OCI
Oficina de Control Interno Disciplinario	OCD-MEM22-070 del 18/07/2022	OCI-MEM22-0098 del 19/07/2022

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

La tendencia de los últimos periodos se presenta a continuación, con el fin de comparar el resultado a corte de 30 de junio de 2022 respecto de la vigencia 2021.

Gráfico 1. Tendencia Implementación Componentes MECI - 2021 - 2022



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

1. Ambiente de control

“La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido”, MIPG versión 4 de 2021.

Fortalezas

- La estructura organizacional publicada en el portal web en la ruta: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/organigrama-empresa-metro-bogota>, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 007 de 2021 emitido por la Junta Directiva de la EMB

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2019”.

- b. La directriz de Direccionamiento Estratégico Institucional, código PE-DR-001 a su versión 6 del 18/13/2022 en la que se indica el enfoque para cada fase de la planeación: Planeación estratégica, Planeación Táctica y planeación operativa.
- c. El Modelo de Operación Institucional de la EMB al código DO-DR-001, versión 2 del 18 de marzo de 2022, mediante el cual establece el mapa de procesos de la Entidad. Los objetivos de los citados procesos se establecieron en las respectivas caracterizaciones de proceso publicadas en el sistema de gestión en el aplicativo AZ Digital.
- d. El Código de Integridad de la Empresa Metro de Bogotá S.A. adoptado mediante la Resolución No. 100 del 8 de agosto de 2018 y la Política de Integridad y Ética de la Empresa Metro de Bogotá S.A con código PE-DR-008 el cual se actualizó y aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30/06/2022. Así mismo, se cuenta con la Carta de Adhesión al Código y la Política de Integridad para funcionarios y contratistas de la EMB códigos CA-FR-002 y CA-FR-003.
- e. Equipo de gestores de integridad los cuales comunican de manera permanente los valores de la entidad e implementan el plan de integridad definido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia.
- f. La Resolución 1006 de 2021, *“Por la cual se establece la conformación y reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y se dictan otras disposiciones”* y se articula con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la Resolución 1005 de 2021 *“Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, conformación del equipo operativo SIG-MIPG y se dictan otras disposiciones”*. De igual forma, están definidos otros comités a nivel institucional como instancias de análisis, evaluación de información clave para la toma de decisiones, tales como:
 - i. Comité de Conciliación: Resolución No. 1008 de 2021.
 - ii. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: Resolución No. 1004 de 2021.
 - iii. Comité de Convivencia Laboral: Resolución No. 1002 y 1003 de 2021.
 - iv. Comité de Contratación: Resolución No. 1009 de 2021.
 - v. Comité de Gestión Predial y Reasentamiento-GPRE: Resolución No. 1007 de 2021.
 - vi. Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.
- g. Se tienen documentados, aprobados y publicados procedimientos relacionados con el ingreso, permanencia y retiro de personal y el Plan Estratégico de Talento Humano 2021-2024 con código TH-DR-015, versión 2.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Debilidades

- a. No se observó documento de definición de líneas de defensa con los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.
- b. No se evidenció evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitaciones – PIC.

Oportunidades de Mejora

- a. Actualizar, socializar e implementar el procedimiento interno de reporte de denuncias, código PE-PR-009, versión 1 del 8 de agosto de 2019.
- b. Definir y documentar el esquema de líneas de defensa estableciendo los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. Para la primera línea de defensa (autocontrol) definir la periodicidad de las autoevaluaciones, temas y forma o mecanismos para evidenciarlo.
- c. Realizar evaluación del impacto de la ejecución del Plan de Capacitaciones Institucional y presentar los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- d. Realizar monitoreos (segunda línea) a los planes de talento humano (Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Vacantes y Plan Institucional de Capacitación), presentar los resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en los que aplique comunicar los resultados a las partes interesadas.

2. Evaluación de Riesgos

“Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos”, MIPG versión 4 de 2021.

Fortalezas

- a. Se observó documentación que sustenta la existencia de directrices, manuales, procedimientos, instructivos, entre otros, que dan cuenta de los lineamientos del componente de evaluación de riesgos, tal y como el Manual de la Gestión de Riesgos, con código GR-MN-001, actualizado a su versión 6 del 05/04/2022 que define los roles y responsabilidades y la metodología de las etapas de la gestión del riesgo en la Entidad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- b. Se cuenta con un área específica para la Gerencia de Riesgos, que lideran metodológicamente la planeación, ejecución, verificación y mejora de la gestión del riesgo en la Entidad, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva EMB No. 007 de 2021.
- c. La actualización de todas las matrices de riesgo por procesos y de corrupción, de conformidad con la metodología definida en el Manual de Gestión de Riesgos Institucional, alineada con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, mediante mesas de trabajo entre la Gerencia de Riesgos y los equipos de trabajo de las dependencias.
- d. Monitoreo (segunda línea de defensa) de riesgos mensual y se presentan los resultados de riesgos significativos al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva para la toma de decisiones.

Debilidades

La Política de administración de riesgos documentada en el Manual, código: GR-MN-001, no expresa los niveles de aceptación del riesgo como lo define la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Oportunidades de Mejora

Actualizar la Política de Administración de Riesgos incluyendo los niveles de aceptación y presentar en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme al Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal g. “Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta”.

3. Actividades de Control

“La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones”, MIPG versión 4 de 2021.

Fortalezas

Creación o actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión debido a la reestructuración realizada en la vigencia 2021.

Debilidades y Oportunidades de Mejora

No se identificaron debilidades ni oportunidades de mejora para el primer semestre de 2022.

4. Información y comunicación

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

“Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno”, MIPG versión 4 de 2021.

Fortalezas

Todos los lineamientos del componente de Información y Comunicación están debidamente documentados en el sistema de gestión de la EMB, fundamentalmente, en el marco de los siguientes procesos del Modelo de Operación Institucional, código DO-DR-001, versión 2 vigente a partir del 18/03/2022: Comunicación Corporativa, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Atención al Ciudadano y Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Debilidades

No se identificaron debilidades para el primer semestre de 2022.

Oportunidades de Mejora

Documentar y socializar un protocolo para el manejo de la información clasificada y reservada.

5. Actividades de Monitoreo

“Considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública”, MIPG versión 4 de 2021.

Fortalezas

Se realizan evaluaciones continuas (autoevaluación y evaluación independiente) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando y se presentan en el Comité institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Debilidades

No se observó documento de definición de líneas de defensa con los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

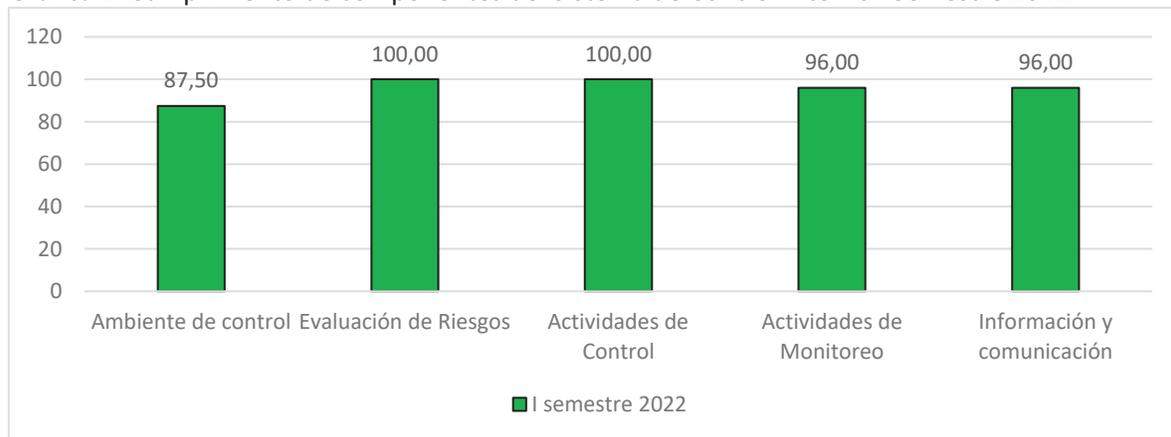
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Oportunidades de Mejora

Definir y documentar el esquema de líneas de defensa estableciendo los estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad. Para la primera línea de defensa (autocontrol) definir la periodicidad de las autoevaluaciones, temas y forma o mecanismos para evidenciarlo.

CONCLUSIONES:

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno es de 96,1% para el primer semestre de 2022, se observó implementación satisfactoria, lo cual se refleja en la calificación de cada componente. Grafica 2. Cumplimiento de componentes del Sistema de Control Interno I Semestre 2022



Fuente: Elaboración Propia

Es importante continuar fortaleciendo y mejorando el Sistema de Control Interno, por lo que se sugiere adoptar las recomendaciones establecidas en el informe de resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI comunicadas con memorando OCI-MEM22-0062 del 23/05/2022 y las oportunidades de mejora definidas para cada componente dentro del presente informe, realizando plan de mejoramiento tal y como lo establece el procedimiento de mejora corporativa código EM-PR-005 o incluir las acciones que se adopten en el Plan de Sostenibilidad del MIPG y realizar seguimiento por autocontrol para asegurar la efectividad de las acciones que se implementen.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de esta auditoría, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al Procedimiento Auditorías Interna EM-PR-002, Código de Ética del Auditor Interno EM-MN-001 y Estatuto de Auditoría Interna EM-MN-002.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz
 Fecha: 2022.07.25
 12:20:32 -05'00'

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 OCI
 Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.